



P.- 31.795
HB-8214

325764 325764

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

formulada el 21 de Abril de 1966, con el núm. 325.764

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de ROBERT LOUIS OCTAVE MODÈME, de nacionalidad francesa, residente en 25 rue Hermel, Paris, Francia, por:
"DISPOSITIVO DE COLLAR DE FIJACION PARA OBJETOS TALES COMO TUBOS"

=====
El presente invento concierne a un collar que permite fijar a un soporte, por ejemplo, un muro, tubos u objetos de forma similar tales como cables o barras.

5 Tiene por finalidad esencial crear un collar de esta clase que, a la vez que presenta una cierta estética, sea sencillo, poco voluminoso y de un funcionamiento práctico y seguro.

10 El collar de fijación objeto del invento, que incluye de una manera en sí conocida una base destinada a ser fijada al soporte, y una brida dispuesta de manera

325764

21 MAR



5 que puede ser enganchada a la base apretando el tubo u otro objeto a fijar, se caracteriza por que la base presenta dos alas elásticas que forman en sus extremos medios de enganche para la brida y, en puntos intermedios, resal-
tos cuya distancia mutua es inferior al diámetro del tu-
bo u otro objeto, presentando la brida dimensiones tales que, cuando está enganchada a la base, estando colocado el tubo u otro objeto en ésta, mantiene este tubo u otro objeto aplicado sobre los resaltos de la base.

10 Así, pues, la fijación del tubo u otro objeto al collar va acompañada de una deformación elástica de la base cuyas alas se separan ligeramente y la reacción de la base sobre la brida y el tubo aseguran un excelente enganche con supresión y compensación de las holguras que
15 podrían producirse.

Según un modo de realización del invento, la ba-
se recibe la forma de una lira cuyas ramas, que forman las alas, estan perforadas por aberturas en las cuales vienen a aplicarse los extremos de la brida, provistos
20 de salientes de enganche apropiados, siendo aplicados dichos extremos entre el objeto a fijar y los extremos de las alas de la base. Este modo de realización ofrece la gran ventaja de permitir un desmontaje fácil del tubo u otro objeto por simple apoyo sobre éste, lo que provoca la separación de las alas de la base y el desenganche de
25 los salientes de la brida. Se puede obstaculizar, sin embargo, si se desea obtener un enganche de seguridad, la separación de las alas, formando un tope para el tubo u otro objeto fijador, por ejemplo, utilizando un tornillo
30 de cabeza bastante alta para sujetar la base a su soporte.

325764



Las piezas del collar pueden estar provistas sin inconveniente de un revestimiento aislante, por ejemplo a base de pinturas o de resina sintética.

5 La descripción que sigue con relación al dibujo anejo, dado a título de ejemplo no limitativo, hará comprender bien como puede ser realizado el invento; formando parte de dicho invento, naturalmente, las particularidades que resaltan tanto del dibujo como del texto.

10 La figura 1 es una vista de extremo de la brida de un collar conforme al invento;

la figura 2 es una vista en perspectiva correspondiente;

la figura 3 es una vista de la base, en corte por un plano central;

15 la figura 4 es una vista en perspectiva de la base;

la figura 5 representa en corte un tubo montado en un collar conforme al invento;

20 la figura 6 es una vista en perspectiva correspondiente.

En el ejemplo de realización representado en el dibujo, el dispositivo de fijación comprende una brida 1 (figuras 1 y 2) y una base 2 (figuras 3 y 4) dispuestas de manera que pueden ser enganchadas una a otra cogiendo el tubo 3 a fijar, como muestran las figuras 5 y 6.

30 La brida 1, que puede ser fabricada por embutición y arqueado de una pieza elemental de materia tal como acero dulce, presenta la forma de una U cuya base redondeada posee sensiblemente igual diámetro que el tubo 3

325764 2 MAY.



a fijar. Los extremos de una rama de la U están cortados sensiblemente en forma de lengüetas 4 cuyos extremos 5 están replegados hacia el exterior con objeto de formar salientes de enganche sobre la base. Estos salientes pueden formar un simple borde de apoyo 5a y una rampa de acceso 5b. También pueden estar practicados agujeros 5c en las lengüetas 4.

La base 2 está realizada de materia elástica, por ejemplo por embutición y arqueado de una pieza elemental de acero de resorte. En el ejemplo representado, tiene sensiblemente el perfil de una lira.

Comprende una porción central 6 que forma de preferencia un ligero caballete y perforado por un agujero 7 que permite el paso de un tornillo 8 de fijación a un soporte 9 (figura 5); la anchura de la porción central es sensiblemente igual al diámetro del tubo a fijar.

A la porción central se unen, por redondeamientos 10, dos alas 11, dirigidas en primer lugar oblicuamente una hacia otra, de manera que se traza forma un triángulo isósceles, de preferencia equilátero, oab con la de la porción central, y luego acodadas hacia el exterior en 12 y de nuevo una hacia a otra en 13. En el fondo del segundo codo, las alas 11 están perforadas por aberturas 14 sensiblemente rectangulares y de anchura un poco superior a la de los extremos de las ramas de la brida.

Cuando se coloca el tubo 3 a fijar en la base 2, este tubo viene a reposar sobre los codos 12, entre los extremos de las alas 11, como se representa en trazos continuos en la figura 5. Si se aprieta el tubo, este últi-

325764

21



al desplazamiento del tubo hacia el soporte, impidiendo así que se separen las ramas 11 suficientemente para liberar los salientes 5 de la brida.

5 Basta a este efecto utilizar en lugar de un tornillo de cabeza plana o fresada, un tornillo de cabeza más alta, por ejemplo de cabeza redonda sobre la cual tropieza el tubo antes de que las alas se hayan separado suficientemente.

10 En este caso, se puede separar, no obstante, el tubo, apartando las alas de la base con ayuda de una herramienta tal como un destornillador o una punta, aplicada en los agujeros 5c de la brida, y haciendo palanca sobre el borde de la base.

15 Es evidente que pueden introducirse modificaciones en los modos de realización que acaban de ser descritos, y especialmente por sustitución de medios técnicos equivalentes, sin que se salga para esto del marco del presente invento.

N O T A

20 Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presenta para que sean objeto de esta Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

25 1.- Dispositivo de collar de fijación para objetos tales como tubos, que tiene una base y una brida dispuestas de manera que pueden engancharse una a otra

325764

21 MAR



5 encerrando el objeto a fijar, caracterizado porque la base presenta dos alas elásticas que presentan en sus extremos unos medios de enganche para la brida y, en puntos intermedios, unos escalones cuya distancia mútua es inferior al diámetro del objeto a fijar, presentando la brida unas dimensiones tales que, cuando es enganchada a la base, estando dicho objeto en posición, mantiene a este objeto aplicado sobre los escalones de la base.

10 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la base presenta, en la proximidad de sus extremos, unas aberturas en las cuales vienen a introducirse unos salientes de enganche que llevan los extremos de la brida.

15 3.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la base presenta sensiblemente la forma de una lira y la brida la de una U de base redondeada de diámetro sensiblemente igual al del tubo u otro objeto a fijar.

20 4.- Dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado porque la base, realizada por medio de una pieza elemental de metal de resorte, presenta dos alas cuya separación en la parte inferior es sensiblemente igual al diámetro del objeto a fijar, estando estas dos alas primeramente dobladas oblicuamente una hacia la otra
25 y después doblemente acodadas.

30 5.- Dispositivo según la reivindicación 4 y la reivindicación 2, caracterizado porque las aberturas destinadas al enganche de la brida estan practicadas en el fondo del segundo codo de las alas, siendo los extremos de la brida cogidos entre el objeto a fijar y las

325764

2



extremidades de la base.

5 6.- Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado porque los extremos de la brida son suficientemente largos para aplicarse a lo largo del arranque de las alas de la base.

10 7.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 5 ó 6, caracterizado porque los salientes de enganche de la brida tienen simples apoyos bajo el borde las aberturas de la parte inferior de la base, lo que permite desmontar el collar por simple presión ejercida sobre la base por medio del objeto fijado.

15 8.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la base lleva un agujero que permite su fijación a un soporte por medio de un tornillo.

20 9.- Dispositivo según las reivindicaciones 7 y 8, caracterizado porque al mismo está asociado un tornillo de fijación cuya cabeza es suficientemente alta para detener al objeto fijado antes de que los salientes de la brida sean separados de las aberturas de la base.

10.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes caracterizado porque está provisto de un revestimiento aislante.

25 11.- Dispositivo de collar de fijación para objetos tales como tubos.

325764



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 MAY. 1966

P.A. Alberto de Elzaburu
Por Poder

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alto de Elzaburu".

PSO/.

21 MAY



325764

325764

Fig. 1

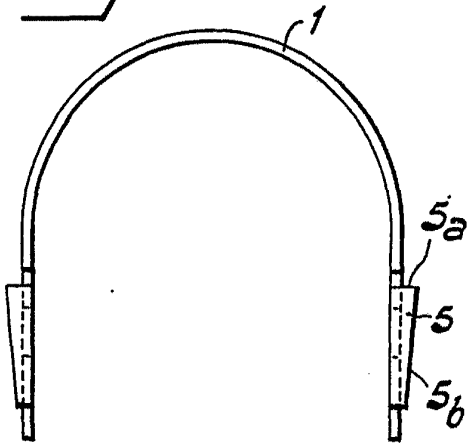


Fig. 2

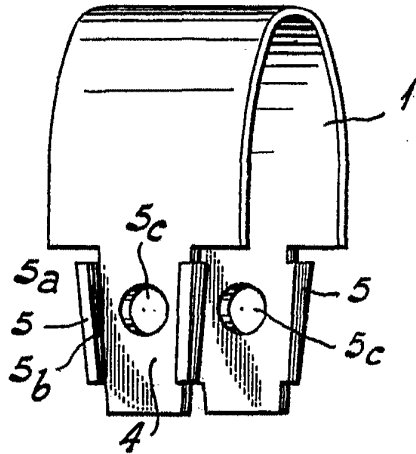


Fig. 3

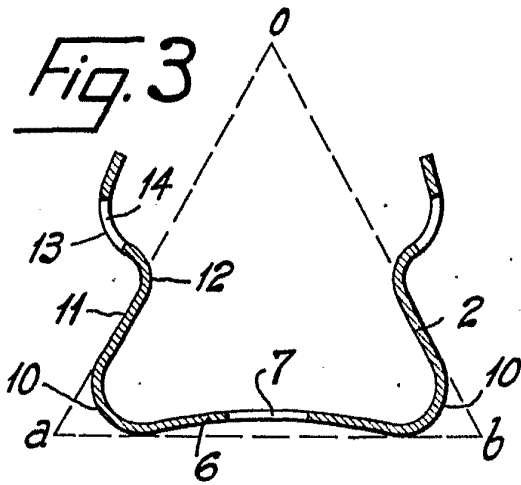


Fig. 4

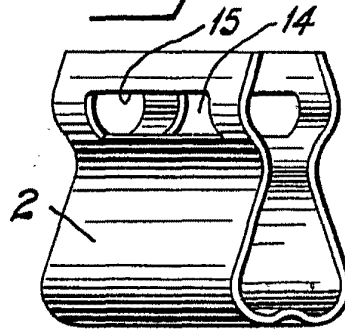


Fig. 5

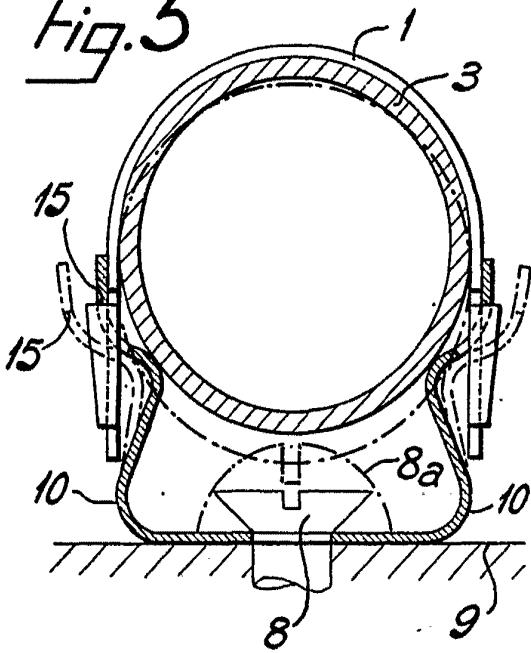
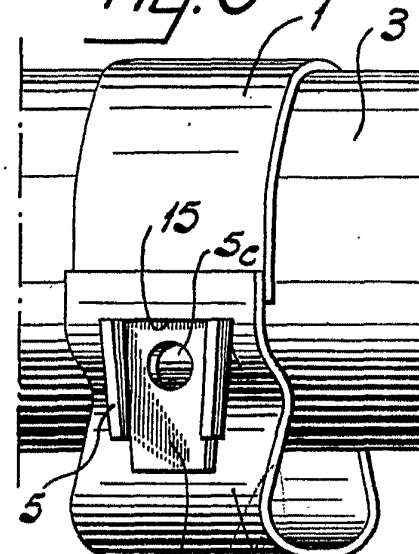


Fig. 6



Attesté de l'Établissement
Par Paris,
4/2/14